



EXPTE Nº: CSE/9900/1100896044/19/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE DISTINTAS APLICACIONES DE LA INTRANET DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la empresa licitadora y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE DISTINTAS APLICACIONES DE LA INTRANET DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo: La única empresa que ha presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

Precio ofertado: 108.621,22 € (Base imponible: 89.769,60 € ; IVA 21 %: 18.851,62 €).

Plazo de ejecución: 6 meses.





Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





ANEXO

Empresas licitadoras	Configuración	B30766620 METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.
Calidad de la oferta técnica	Subjetivo <i>15 puntos</i>	12 puntos
Equipo de trabajo	Subjetivo <i>10 puntos</i>	9 puntos
Precio (IVA excluido)	Objetivo <i>30 puntos</i>	16,67 puntos 89.769,60 Euros
Experiencia del equipo (al menos dos miembros del equipo)	Objetivo <i>45 puntos</i>	45 puntos
Total		82,67 puntos

